RESOLUCION N°632/2018 EXPEDIENTE N° 2479/2006

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de ABRIL de 2018.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, los contratos a favor de 2 (dos) agentes con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de secretario de juzgado y jefe de despacho, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION